



Dirección Nacional de Aduanas **ORDEN DEL DIA**

O/D No. 39/2010

Ref: *Se crea un Grupo de Trabajo para estudiar y recomendar los requisitos técnicos que deberán cumplir los Precintos Electrónicos para el tránsito de mercaderías en el territorio nacional.*

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo 4 de agosto de 2010.-

VISTO: el Programa de Modernización de la Dirección Nacional de Aduanas que en encuentra en pleno desarrollo;

RESULTANDO: I) son objetivos específicos de dicha Programa, entre otros: i) lograr un cambio institucional en la Dirección Nacional de Aduanas que incorpore funciones de facilitación y promoción del comercio; ii) dotar a la Dirección Nacional de Aduanas de las herramientas tecnológicas necesarias para ejercer en forma inteligente el contralor y seguridad que requiere un comercio exterior ágil y eficiente;

II) que en dicho proceso se enmarca el diseño de una nueva estrategia de Vigilancia Aduanera en procura del objetivo “Uruguay Tránsito Seguro”;

III) que es requerimiento esencial para el logro de ese objetivo que las mercaderías que transiten por el territorio uruguayo, lo hagan en condiciones de seguridad mediante la utilización de “Precinto Electrónico”;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, y la reglamentación vigente, la

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS **RESUELVE:**

1). Constitúyese un Grupo de Trabajo con el objeto de analizar y recomendar los requerimientos técnicos que deberán reunir los Precintos Electrónicos para el tránsito de mercaderías.

2). Dichos requerimientos deberán referir, entre otros, a condiciones de autonomía para la transmisión de datos, reporte de alarmas, lenguajes de comunicación con el Sistema Lucía y el Centro de Monitoreo de la Dirección Nacional de Aduanas, así como elementos de seguridad.

3). Dicho Grupo de Trabajo desarrollará sus actividades bajo la supervisión del Adscrito a la Dirección Nacional de Aduanas, Lic. Jorge Iribarnegaray, y estará integrado por: el Director del Departamento de Análisis y Administración de Sistemas Informáticos, A/P Álvaro Saldarini; el funcionario A/P Alvaro Palmigiani, de la

Dirección de Investigación y Técnica Aduanera, y el funcionario, Sr. Luis Villanueva del Área de Comunicaciones de la Gerencia de Recursos.

4). El Grupo podrá solicitar los asesoramientos que estime pertinentes y en especial, a la empresa Concepto S.R.L., en su carácter de desarrollador del sistema informático aduanero (LUCÍA).

5). Regístrese y publíquese en Orden del Día y por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página Web del organismo. Cumplido, con constancias, remítase al Departamento de Recursos Humanos para las notificaciones y registraciones a que hubiere lugar. Cumplido, archívese por la Secretaría de esta Dirección Nacional.

EC/JI/cb

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas